

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**5206**     *ALCALÁ 50, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
              *LÓPEZ INVERSIONES FAMILIARES, S.L.*  
              *(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión a este artículo 73 de la citada Ley, se hace público que la Junta Universal de Socios de Alcalá 50, S.L. acordó, por unanimidad, el pasado 28 de febrero de 2011, la escisión parcial de la cartera de participaciones sociales de las que es titular en la sociedad Alcalá 50, S.L., a favor de una sociedad beneficiaria de nueva constitución denominada López Inversiones Familiares, S.L., la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones vinculados al patrimonio escindido.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Madrid, 2 de marzo de 2011.- Juan José López Ventureira, Administrador Único de Alcalá 50, S.L.

**ID: A110015246-1**